

CURSO VIRTUAL GRATUITO

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SÚPER FÁCIL

Invita

COMUNIDAD
ContaPyme®

PORTAL GRATUITO DIAN

Dirigido

01 Microempresas

02 Pequeñas Empresas

¿CÓMO FUNCIONA?

- Portal web a través del Muisca.
- Registro como voluntario antes de inscribirse en la plataforma gratuita
- El contribuyente debe contar con RUT.
- Genera facturas, notas crédito y notas débito en formato XML estándar de la Dian.
- Genera representación gráfica estándar para todos los contribuyentes.
- Permite el uso de certificado digital propio.
- Es posible crear productos y clientes

DEFICIENCIAS PORTAL DIAN

- No cuenta con la funcionalidad del proceso de recepción
- No permite personalizaciones en las representaciones gráficas
- No cuenta con integración automática a sistemas contables o ERP.
- Poca capacidad de soporte
- No hay disponibilidad de certificados para todos los contribuyentes.
- No permite edición de datos almacenados
- No cuenta con almacenamiento de archivos XML y PDF
- No cuenta con trazabilidad de documentos generados

QUIÉNES SOMOS?

Empresa de origen mexicano con 14 años de experiencia como proveedores de servicio para la generación, envío, recepción y validación de documentos electrónicos.

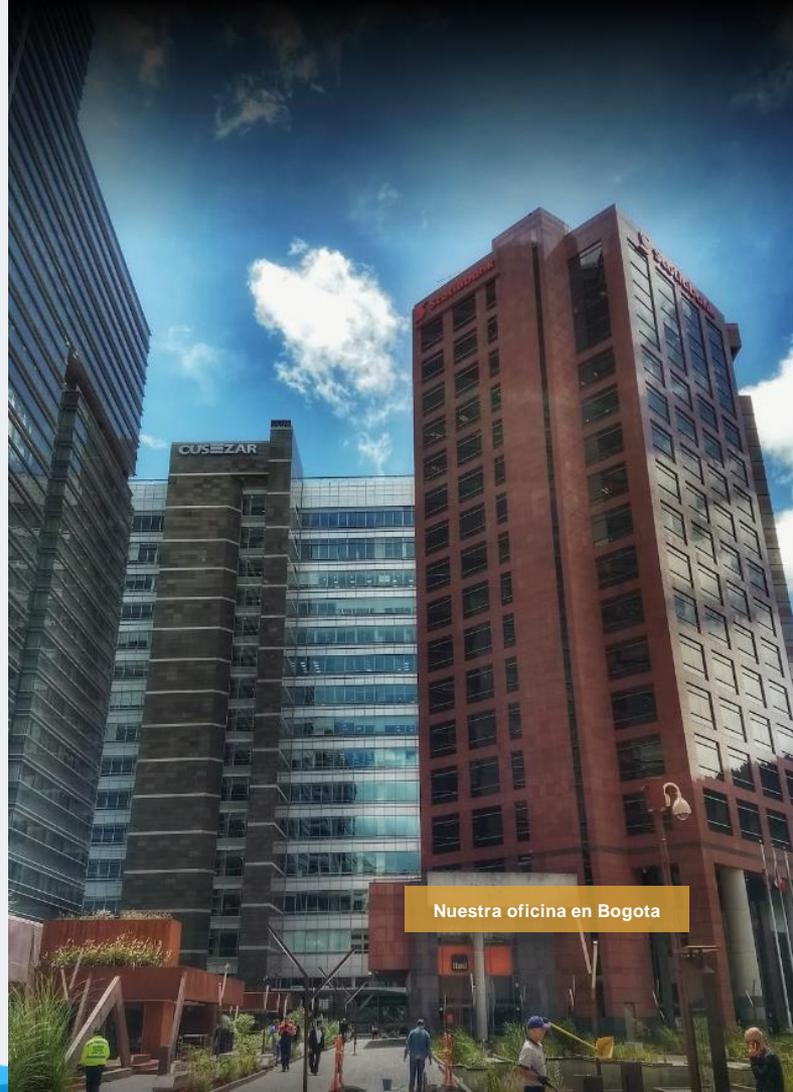
Para el año 2004 que se libera la factura electrónica en México, desarrollamos nuestra propia aplicación de **Facturación Electrónica**

Contamos con 7,400 clientes activos, procesando 95,000,000 de documentos electrónicos anuales.

En el año 2015, aprovechando el marco legal que se ha venido desarrollando en el país para masificar el servicio de facturación electrónica se crea **Factura 1 S.A.S** con inversión local y con el acompañamiento de **WF Consulting México**.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA
ELECTRÓNICA AUTORIZADO POR LA DIAN

Resolución número 2539 del 7 de Abril de 2017



NUESTRAS CERTIFICACIONES

Nuestras principales certificaciones obtenidas en el transcurso de los años



PAC MEXICO

Proveedor autorizado de certificación



ISO 9001:2008

Servicio de facturación basado en los procedimientos de: expedición, entrega, aceptación, conservación y exhibición



AUTORIZACIÓN DE PROVEEDOR TECNOLÓGICO

PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA ELECTRÓNICA Acto Administrativo No. 6371, resolución 002539



CERTIFICACIÓN ISO 27001:2013

Con el objetivo de garantizar la seguridad necesaria para la operación de sus clientes, Factura1 toma la decisión de obtener la certificación ISO 27001.

NUESTROS SERVICIOS

Que ofrecemos para mejorar sus procesos de facturación y recepción



FACTURACION ELECTRONICA

Modulo de facturación que permite la integración con sistemas contables, POS ó ERP's para la generación de facturas electrónicas mediante los procesos de expedición, entrega, conservación.



RECEPCIÓN ELECTRONICA

Modulo de comprobación que sirve para la recepción y validación automatizada de todos los comprobantes fiscales digitales que sus proveedores envían a su empresa.



PORTALES FACTURACION Y DESARROLLO

Contamos con una variedad de portales e indicadores para el correcto manejo y seguimiento del proceso de facturación.

Desarrollo a la medida en diferentes áreas de servicio con tecnología JAVA, C#, C++



MI FACTURA

Aplicación en la nube diseñada para aquellas empresas que no cuentan con un sistema de facturación; de fácil acceso y uso desde cualquier computador.



ALGUNOS CLIENTES EN LA REGIÓN

Nuestros principales clientes en Colombia



BETTINA SPITZ



Patrocina: **Conta Pyme**
Software contable
y de facturación electrónica

CURSO VIRTUAL GRATUITO

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA SÚPER FÁCIL

Invita

COMUNIDAD
ContaPyme®

Temática

1

Modelos de facturación electrónica en el mercado.

2

Modelo de facturación electrónica en ContaPyme.

3

Ventajas de la facturación electrónica en ContaPyme.

4

Implementación de facturación electrónica en ContaPyme.

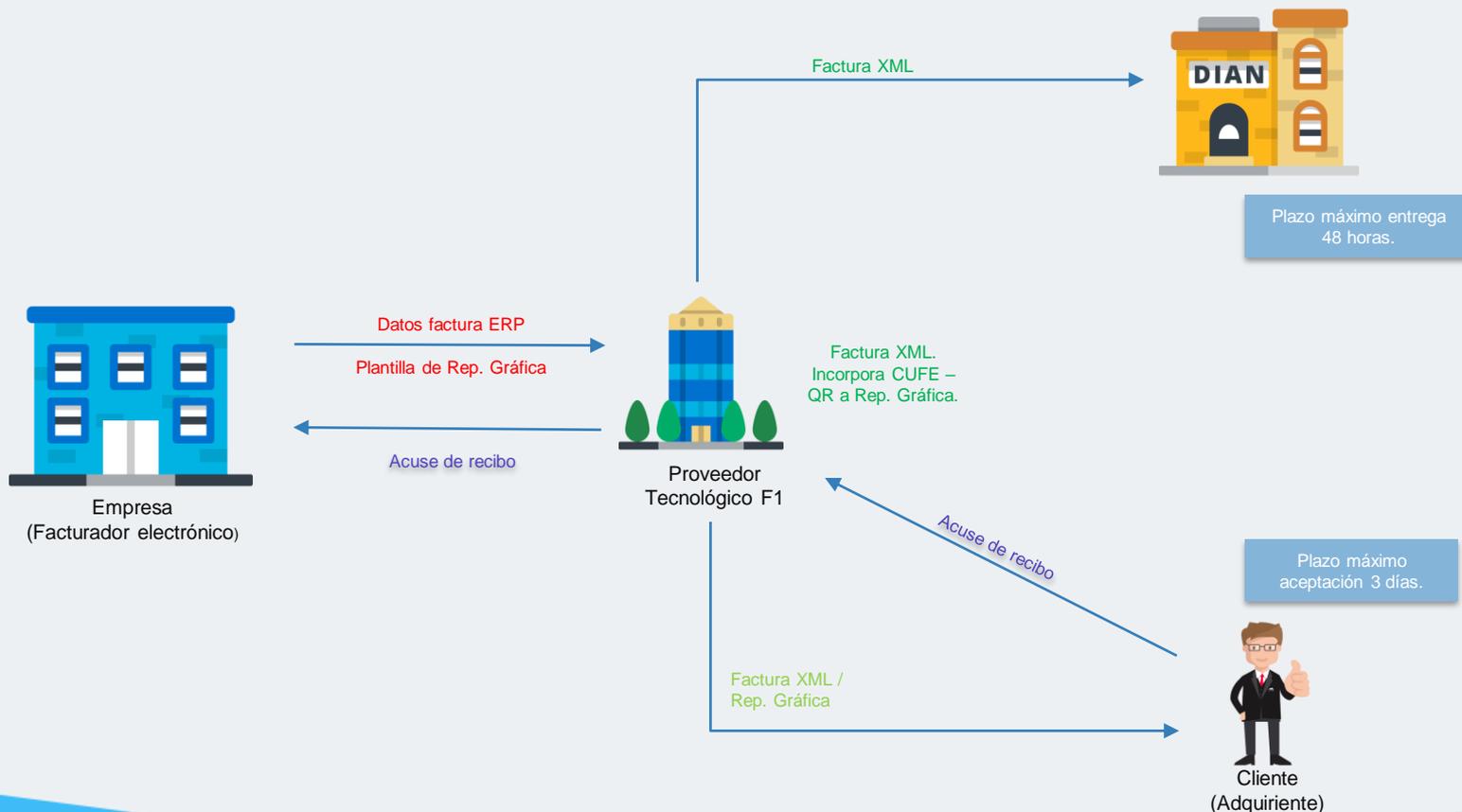
5

Solución de preguntas.

Pasos para implementar la facturación electrónica



Proceso facturación electrónica



Proceso facturación electrónica

Proceso automático,
integrado y al
instante.



Empresa
(Facturador electrónico)



Proveedor
Tecnológico F1

Factura XML

Factura XML.
Incorpora CUFE –
QR a Rep. Gráfica.

Acuse de recibo

Factura XML /
Rep. Gráfica



Plazo máximo entrega
48 horas.



Cliente
(Adquiriente)

Plazo máximo
aceptación 3 días.

Modelos de facturación electrónica en el mercado

	DIAN	ERP es nuevo P.T.	ERP facilita integraciones a P.T.
Ventajas	No tiene costo	<ul style="list-style-type: none"> Integra la F.E con la contabilidad e inventarios. Una sola digitación de información. Una sola empresa brinda soporte. Define precios de documento electrónicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Integración F.E por archivo plano, XML o JSON con P.T. Una sola digitación de información. Permite cambio de P.T. <i>(no obliga a estar siempre con el mismo).</i>
Desventajas	<ul style="list-style-type: none"> Es limitado para ciertas empresas. No almacena documentos. No se conecta con contabilidad ni inventarios. Se debe re-digitar la información en ERP. No permite subir archivos. Debe comprar certificado digital. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de experiencia en manejo de facturación electrónica. Divide recursos para mantener el ERP y la F.E. Disminuye la calidad del soporte por nueva unidad de negocios. No permite usar los servicios de otros P.T. 	<ul style="list-style-type: none"> Costos de implementación e interface de integración. Dos empresas brindan el soporte (ERP y P.T). Diferentes precios según cada P.T. Se debe adquirir un certificado digital para la firma electrónica. <i>(Depende del P.T.)</i>

Conta Pyme®

Una completa solución de facturación electrónica

Patrocina
**Conta
Pyme®**
Software contable
y de facturación electrónica

Integración nativa e inmediata.

Control directo de los documentos electrónicos desde ContaPyme®.
Visualización en ContaPyme de los documentos electrónicos emitidos,
(XML y PDF representación gráfica).
Integración de la Fact. Elect. con contabilidad, tesorería e inventarios.
Una sola digitación de información.

Cero costos en desarrollo e integración.

El cliente no asumirá costos adicionales de desarrollo, ya que todo el
proceso lo realiza directamente ContaPyme.

El cliente no tiene que preocuparse por hacer desarrollos especializados
con el proveedor tecnológico.

Cero costos de activación.

El cliente no asumirá costos adicionales de activación, ya que todo el
proceso lo realiza ContaPyme y no es necesario pagar por la creación
de una cuenta o por la activación del servicio.

Alianza entre empresas expertas.

Alianza entre empresas expertas ContaPyme y Proveedor Tecnológico.
El ERP no divide esfuerzos por actualización de facturación electrónica.

Conta Pyme®

Una completa solución de facturación electrónica

Patrocina
**Conta
Pyme®**
Software contable
y de facturación electrónica

Precios muy bajos.

El cliente disminuirá costos en la emisión de documentos electrónicos con ContaPyme®, gracias a paquetes de documentos acorde a las necesidades empresariales.

Un solo contacto para soporte.

No será necesario contactar a terceros. El soporte técnico relacionado con el manejo del sistema y con facturación electrónica será con InSoft. No tendrá que relacionarse con el proveedor tecnológico, sino en casos especiales completamente necesarios.

Cero costos de certificado digital.

El cliente se ahorra el costo del certificado digital para la firma de sus documentos electrónicos, ya que los documentos tendrán la firma del proveedor tecnológico.

Representación gráfica personalizada.

ContaPyme permite personalizar el diseño de la representación gráfica de la factura electrónica. *Puede seguir usando el mismo diseño de la factura de venta que actualmente posee.*

Conta Pyme[®]

Una completa solución de facturación electrónica

Patrocina
**Conta
Pyme[®]**
Software contable
y de facturación electrónica

Posibilidad de cambio de P.T.

ContaPyme permite el cambio de proveedor tecnológico en cualquier momento. (No obliga a estar siempre con el mismo). Gracias a alianzas con diferentes proveedores tecnológicos seleccionado por ContaPyme.

Almacenamiento de documentos electrónicos.

Almacenamiento de documentos electrónicos vitalicio en ContaPyme.
(A cargo del cliente)

Almacenamiento de documentos electrónicos por 10 años en portal del proveedor tecnológico Factura 1.

Sin cobro por recepción de documentos.

El mismo paquete de documentos electrónicos contratados servirá para documentos emitidos como recibidos.

¿Qué incluye la contratación de documentos electrónicos con ContaPyme?



Emisión y envío a la DIAN y al cliente de los documentos electrónicos generados desde ContaPyme® (facturas, notas crédito y notas débito).



Integración nativa desde ContaPyme® con el proveedor tecnológico F1.



Activación del cliente en el portal del proveedor tecnológico para facturar electrónicamente.



Facturación electrónica para múltiples empresas que usen las licencias a nombre del cliente.



Certificado digital del proveedor electrónico.



Personalización del diseño de la factura.



Documentos salvavidas (5% del paquete adquirido).



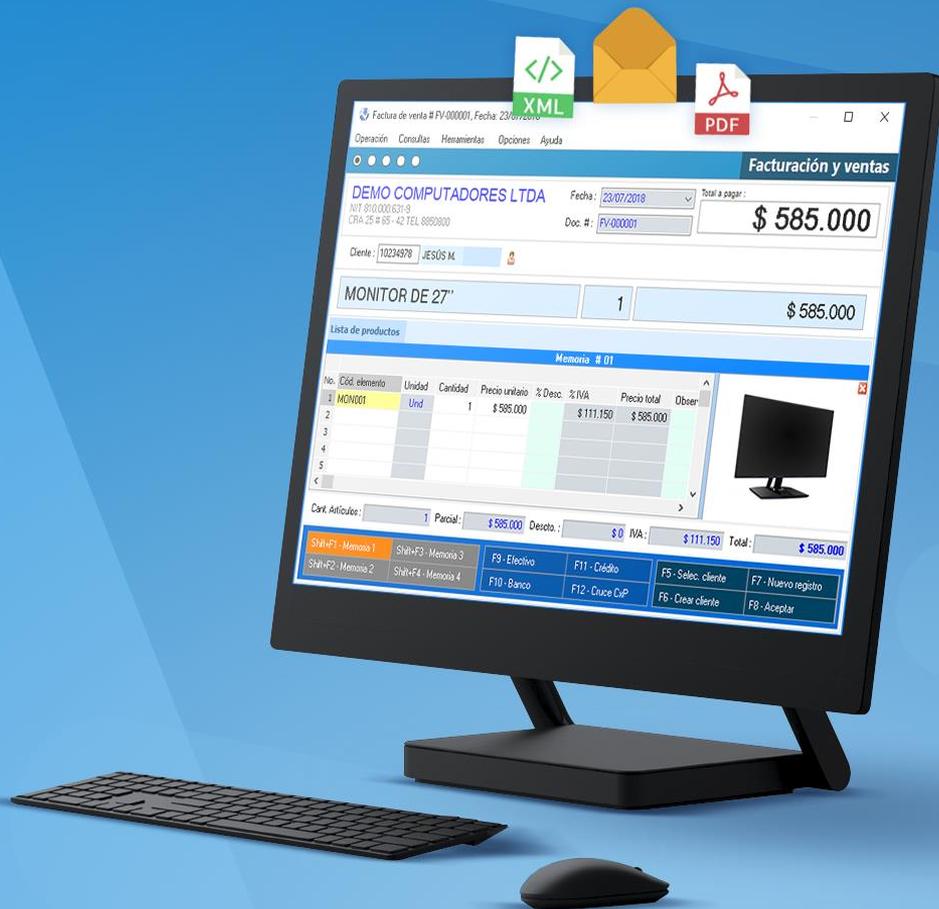
Almacenamiento de documentos electrónicos por 10 años en la plataforma de F1.



Recepción de documentos electrónicos en la plataforma de F1.

PREGUNTAS

CURSO VIRTUAL GRATUITO
**FACTURACIÓN
ELECTRÓNICA
SÚPER FÁCIL**



Conta
Pyme

Invita
COMUNIDAD
ContaPyme®

¿Quiénes están obligados a facturar?

Está obligado a facturar electrónicamente todo aquel que facture IVA e impuesto al consumo.

¿Cómo se accede al software gratuito de la DIAN?

Se debe presentar la solicitud ante la DIAN para ser usuario del portal gratuito, luego verificar si fue seleccionado.

¿Qué pasa en caso de que un cliente no tenga correo electrónico?

Se puede entregar una representación gráfica de la factura física, pero esta debe incluir los códigos CUFE y QR.

¿Cuánto tiempo se tiene para anular una factura?

No se tiene un tiempo establecido, la factura se puede anular en cualquier momento siempre y cuando sea por medio de una nota crédito.

¿Qué excepciones hay para FE?

Se tienen en excepciones todos los documentos equivalentes que la DIAN estipule que no van a entrar en el modelo de facturación electrónica y el sistema POS temporalmente.

¿Cómo se solicita el rango de numeración?

Después de aprobada la resolución de facturación electrónica se debe solicitar el rango de numeración en la plataforma MUISCA de la DIAN.

El rango de numeración debe iniciar nuevamente, ¿se puede continuar con el que ya se tiene?

No, no debe iniciar nuevamente, las empresas pueden iniciar con los rangos de numeración que deseen.

¿Se debe esperar que la Dian notifique si se debe facturar electrónicamente o se debe realizar alguna solicitud?

Se pueden dar ambos casos, la DIAN puede notificar quienes deben comenzar a emitir factura electrónica, o se puede solicitar ser facturador electrónico voluntario mediante la plataforma MUISCA.

¿Se necesita un software especial para facturación electrónica, o si la empresa cuenta ya con un software contable ese sirve?

Sí, si la empresa cuenta con un software contable puede comenzar a emitir facturación electrónica siempre y cuando el software tenga una conexión estable con un proveedor tecnológico, en el caso de ContaPyme® se tiene una integración nativa y no es necesario realizar doble digitación o contratar paquetes adicionales con terceros.

¿Qué se debe hacer en el caso de que el contador maneje un programa diferente al del comerciante?

El software que use el contador debe poder asociarse con un proveedor tecnológico, y realizar un proceso en el cual pueda adquirir la información de la facturación del software del comerciante.

¿Cómo se sabe que los documentos si fueron recibidos por la DIAN?

Dentro del portal del MUISCA y del proveedor tecnológico se podrá verificar el estado de todas las facturas enviadas.

¿Quién emite el certificado digital? ¿Cuál es el costo?

Solo hay 4 entidades autorizadas para emitir certificado digital en Colombia, el costo puede variar entre los \$200.000 y \$600.000

¿Un cliente puede aceptar una factura y luego retractarse?

Si, la factura se anularía con una nota crédito.

¿Qué sucede con las empresas que facturan como intermediarios ejemplo los operadores logísticos que interceden en la exportación?

El intermediario es el que sigue emitiendo la factura.

¿Dentro de la configuración electrónica configuran el AIU?

Si, se realiza la configuración del AIU en la configuración de la factura electrónica.

¿Cuál es el procedimiento para facturar al estado?

Temporalmente el estado esta excluido en este proceso de la facturación electrónica.

¿Qué sucede si se comienza a facturar en la fecha establecida?

Las autoridades podrán realizar multas, e incluso el cierre del establecimiento.

¿Se puede modificar un documento luego de ser emitido?

No, no se puede modificar un documento luego de ser emitido.

¿ContaPyme es proveedor Tecnológico autorizado?

No, ContaPyme es el software ERP que facilita y hace más ágil el proceso de facturación electrónica ya que tiene integraciones nativas con proveedores tecnológicos.

¿Cómo se establece la conexión entre el proveedor tecnológico y ContaPyme?

El proveedor tecnológico Factura 1 tiene habilitado un canal directo por el cual toda la información se envía rápidamente desde el software ContaPyme®.

¿Para implementar la F.E por medio de ContaPyme hay que comprar el módulo de facturación?

Para poder emitir factura electrónica desde ContaPyme® se debe tener alguno de los módulos de automatización de documentos o inventarios, compras y facturación.

¿Cuál es el procedimiento para adquirir un paquete de documentos electrónicos con ContaPyme?

Verificar cuantos documentos se emiten mensualmente, luego comunicarse con ContaPyme® al correo electrónico comercial@contapyme.com o al teléfono 3136506677 y solicitar una cotización.

¿Una empresa solo emite dos facturas al mes, es necesario que contrate un proveedor tecnológico?

No, el proveedor tecnológico no es indispensable, se debe tener en cuenta que lo importante es que las facturas se reporten oportunamente ante la DIAN.

Si la DIAN me habilita para facturar electrónicamente, ¿pierdo la autorización que tengo actualmente de papel?

Si, automáticamente se deshabilitan las otras resoluciones.

¿Una empresa maneja la administración de edificios y factura IVA del 19% normal pero dentro de su objeto social también tiene un restaurante el cual factura por POS, sobre que se debe facturar electrónicamente o sobre los dos?
Se debe facturar electrónicamente sobre los dos.

¿Cómo es el tratamiento en el tema de facturación electrónica en las empresas que actualmente facturan bajo un modelo POS?

Las empresas que actualmente trabajan bajo POS no se encuentran obligados a facturar electrónicamente por el momento.

¿El certificado digital tiene algún precio?

Sí, tiene un costo desde \$200.000 hasta \$600.000

¿Las empresas con sistema POS deben modificar su RUT?

El RUT se modifica en el momento que se comience a facturar electrónicamente.

¿Las empresas que manejan POS, entre otras, pero necesitan facturar a algunos clientes factura con sus datos, deben entonces facturar todo con facturación electrónica? ¿No pueden manejar los dos modelos?

Sí, temporalmente se podrá manejar los dos modelos, factura POS y factura electrónica.